

## CARTA PASTORAL

### Día del Seminario

#### ***“EL SACERDOTE, TESTIGO DE LA MISERICORDIA DE DIOS”***

Mis queridos diocesanos:

El día 19 de marzo, festividad de San José, celebra la Iglesia el “*Día del Seminario*”. El Papa Benedicto XVI ha convocado este Año Sacerdotal con el fin de que, en el mundo entero, se valore el sacerdocio ministerial. Pues bien, considero que es necesario valorar también el lugar y la institución en donde se forman los futuros sacerdotes. Este es el Seminario. El Santo cura de Ars decía: “*Oh, qué grande es el sacerdote si se diera cuenta moriría...*”.

#### **1. Responsabilidad y compromiso**

El Seminario ha de estar siempre vivo en las conciencias de todos y de cada uno de los católicos responsables. Un año más celebramos el “*Día del Seminario*”, fijando nuestra mirada allí donde se fragua el futuro sacerdote, el futuro Pastor. Es el momento de recordar la responsabilidad y el compromiso que cada uno de los diocesanos tiene contraído con el Seminario y, en general, con la formación de los llamados al sacerdocio ministerial.

Esta responsabilidad y compromiso se concreta, a veces, en pequeños detalles, que no por ser pequeños carecen de importancia. Tenemos que interesarnos por el Seminario, valorar el Seminario, rezar por el Seminario, apoyarle moral y económicamente. Todo ello con espíritu de verdadera colaboración. En este movimiento de esfuerzo renovador común que estamos viviendo, el Seminario, su acierto, su pujanza, su buen hacer, viene a ser uno de los principales retos que hemos de afrontar.

## **2. Testigos de la misericordia de Dios**

El lema de este año es el siguiente: *“El sacerdote, testigo de la misericordia de Dios”*. Es decir, “ser misericordioso” como el Padre es misericordioso. El Papa Juan Pablo II comentaba que *“fuera de la misericordia de Dios, no existe otra fuente de esperanza para la humanidad”* (Juan Pablo II, *Homilía en la consagración del Santuario de la Divina Misericordia*, 17 de agosto 2002). Si esto es así el futuro del mundo pasa por la misericordia de Dios, de la que los sacerdotes son ministros, especialmente en el sacramento de la reconciliación. Nosotros hemos de recibir en este sacramento el perdón y la misericordia de Dios y debemos estar siempre disponibles para ofrecerlo a otros. El sacerdote, como Cristo, es icono del Padre misericordioso.

## **3. Cuenta y canta...**

Cuenta y canta la misericordia que Dios ha tenido contigo. Canta, como María, las misericordias del Señor y confiesa, también, lo que hizo San Agustín. San Agustín, en sus Confesiones, no escribe tanto para confesar sus pecados, cuanto para confesar y alabar la misericordia de Dios. *“Yo os confieso y os alabo”* repite el santo.

Y después de alabar tanta misericordia como el Señor ha tenido contigo, *“sed misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso”* (Lc 6,36). Ten misericordia con el pequeño, con el débil, con el ignorante, con el pecador. Ten misericordia con el que te ofende o ignora, con el que no te quiere. Ten misericordia con todo el que sufre. Ofrécele la medicina de la compasión. El Mesías, tu sabes bien, no hizo otra cosa, sino volcar todo el corazón de Dios sobre las miserias humanas.

## **4. Testigos y ministros de la reconciliación y del perdón**

El ministerio apostólico de perdonar los pecados, expresión del amor misericordioso de Dios, continúa en la Iglesia a través de la autoridad que Obispos y presbíteros hemos recibido en el sacramento del Orden y que hace de nosotros ministros de la reconciliación, conforme a las palabras de San Pablo: *“Todo esto viene de Dios, que por medio de Cristo nos reconcilió consigo y nos encargó el ministerio de la reconciliación”* (2 Cor 5,18). La predicación de la conversión y el ministerio de la reconciliación pertenecen, pues, a la misión más esencial de la Iglesia, porque es el encargo que ha recibido directamente del Señor y no se puede faltar a ello sin frustrar o desnaturalizar gravemente la misión misma de la Iglesia.

## **5. Entrañas de misericordia y de amor**

Este ministerio de reconciliación ejercido a través de la predicación de la Palabra debe ser coronado por nuestro ministerio sacramental, y de manera particular por la administración del sacramento específico para el perdón de los pecados cometidos después del Bautismo, es decir, por el sacramento de la Penitencia.

Jesús, el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo, no vino a condenar, sino a perdonar y salvar. Apareció como amigo de los pecadores, con entrañas de misericordia y amor. Enseñó la parábola del hijo pródigo, de la oveja perdida y de la dracma extraviada. Nos enseñó a perdonar a nuestros hermanos no siete veces, sino setenta veces siete. Nos recomendó rezar dirigiéndonos al Padre: *“Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores”*. Jesús perdonó al paralítico: *“Hijo tus pecados quedan perdonados”*; perdonó a la mujer adúltera, e incluso, perdonó desde lo alto de la Cruz. Jesús perdonó siempre.

## **6. Encargo recibido**

El Papa Juan Pablo II nos recuerda: *“Este poder de perdonar los pecados Jesús lo confiere, mediante el Espíritu Santo, a simples hombres, sujetos ellos mismos a la insidia del pecado, es decir a sus Apóstoles: “Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonéis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuvierais, les serán retenidos” (...) Jesús confirió tal poder a los Apóstoles incluso como transmisible -así lo ha entendido la Iglesia desde sus comienzos- a sus sucesores, investidos por los mismos Apóstoles de la misión y responsabilidad de continuar su obra de anunciadores del Evangelio y de ministros de la obra redentora de Cristo”* (Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Reconciliatio et paenitentia*, 1984, n. 29c).

## **7. Ministerio de la confesión**

Somos ministros, es decir, servidores, no dueños y señores del sacramento de la Penitencia. Somos administradores, y lo que se busca en un administrador es que sea fiel. Los sacerdotes sólo con temor y temblor podemos pronunciar el *“yo te absuelvo de tus pecados”*, porque decimos algo que nunca podríamos decir por nosotros mismos. Al pronunciar estas palabras lo hacemos en nombre de otro, no hablamos con poder propio, sino con el que nos ha sido conferido en el sacramento del Orden con la fuerza del Espíritu Santo, por cuya consagración estamos insertos en la unidad sacerdotal de la Iglesia con el Señor.

## **8. “In persona Christi”**

Al perdonar el pecado, actuamos “*in persona Christi*”, personificando a Jesucristo. Debemos, pues, hacerlo teniendo los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús, recordando la actitud de Cristo con los pecadores, con comprensión y delicadeza, con entrañas de misericordia. Sin embargo, una actitud desabrida, fría e irascible en “un momento en que la conciencia del fiel se abre al confesor con una mezcla de miedo y de confianza”, podría causar traumas difícilmente reparables.

## **9. Testigos más recientes**

El ministerio de la confesión es, sin duda, el más difícil y delicado, el más fatigado y exigente, pero también uno de los más hermosos y consoladores ministerios del sacerdote. Existen grandes figuras que se han distinguido por la entrega generosa y permanente a este ministerio, como San Juan María Vianney, el Santo Cura de Ars, que decía en nombre de Jesús: “*Encargaré a mis sacerdotes que anuncien a los pecadores que estoy siempre dispuesto a recibirlos, que mi misericordia es infinita*”.

Nosotros podríamos recordar aquí algunos nombres de sacerdotes gaditanos que en tiempos muy recientes, como el Padre Vicente, el Padre Nicolás y el Padre Ramón han ejercido influencias indelebles en tantas personas a través de su ministerio en el confesionario. No dejemos que esa santificadora influencia venga a menos en nosotros. De ahí la necesidad de seguir siendo testigos de la misericordia de Dios. Para ello, recibamos e impartamos este sacramento.

## **10. Promoción de vocaciones**

El Año Sacerdotal nos brinda una hermosa oportunidad de recuperar el sentido profundo de la pastoral vocacional. Tengamos presente que las vocaciones salen de nuestras familias, de nuestras comunidades, de nuestra tierra e Iglesia. Por consiguiente, las vocaciones necesitan en su nacimiento, función y consolidación un ambiente propicio. Por eso el Concilio Vaticano II, al hablar del fomento de vocaciones, dice: “*Ayudarán muchísimo tanto las familias que, animadas por el espíritu de fe, amor y piedad, llegan a constituirse en el primer seminario, como las parroquias llenas de vida en las que toman parte los mismos adolescentes*” (Decreto “*Optatam totius*” n. 2).

Actualmente en nuestro Seminario Mayor de San Bartolomé en Cádiz son 22 los seminaristas mayores. El Señor nos sigue bendiciendo y, por eso, estamos alegres y gozosos. No obstante, este Año Sacerdotal es una gran oportunidad para intensificar la promoción de las vocaciones al ministerio sacerdotal y también a la vida consagrada, misionera y laical. Nuestra alma de Pastor sufre cuando se encuentra con comunidades cristianas que necesitan la presencia plena del sacerdote y no puedo ofrecérselo. Lllaman a nuestra puerta y colaboramos con lo que tenemos.

Hoy hacen falta “hombres de Dios al servicio de las necesidades del hombre actual”, sacerdotes que desde una profunda experiencia religiosa y con un gran sentido de comunión eclesial dediquen su vida al ministerio pastoral en favor de los hombres.

## **11. Urgencia de vocaciones**

Nosotros los Obispos comunicamos permanentemente que es urgente la necesidad de sacerdotes porque somos testigos de cómo las comunidades cristianas sienten la necesidad de la presencia de un pastor, y cómo, a veces, experimentan hasta con angustia la necesidad del sacerdote. Hasta nosotros llegan muchas peticiones que no podemos atender: en primer lugar, para cubrir las carencias de nuestra propia diócesis, pero también para auxiliar a otras Iglesias, con las que nos sentimos especialmente vinculados. Hay necesidad de sacerdotes. Os pido, os ruego, que atendáis a la pastoral vocacional en vuestras comunidades.

El Papa Benedicto XVI dice que: *“la oración es el primer compromiso, el verdadero camino de santificación de los sacerdotes y el alma de la auténtica “pastoral vocacional”*. Sigamos la invitación de Jesús: *“La mies es mucha, pero los obreros. Rogad, por tanto, al señor de la mies que envíe obreros a su mies”* (Mt 9, 37-38).

Que María, Madre de la Iglesia, que fue testigo excepcional y estrella de la evangelización, haga valer su poderosa intercesión para que hayan abundantes vocaciones en nuestra Diócesis.

Reza por vosotros, os quiere y bendice,

+ Antonio Ceballos Atienza  
Obispo de Cádiz y Ceuta

Cádiz, 4 de marzo de 2010.